



Achacan irregularidades a ex Fiscal destituido

Indagarán omisiones en carpeta vs. 'Cuau'

Buscan solventar deficiencias halladas; esperan ahora fallo del Pleno

IRIS VELÁZQUEZ

Luego de que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados desechó la solicitud de desafuero contra el diputado morenista Cuauhtémoc Blanco, acusado por su media hermana de violación en grado de tentativa, la Fiscalía General del Estado de Morelos (FGE) informó que iniciará una revisión para esclarecer posibles omisiones en la investigación.

El Fiscal estatal, Édgar Maldonado Ceballos, explicó que la Visitaduría General y de Asuntos Internos será la encargada de determinar las deficiencias halladas en la integración de la carpeta de investigación contra el ex Gobernador de la entidad.

De comprobarse irregu-

¿Qué sigue?

Luego de que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados declaró improcedente la solicitud de desafuero contra el diputado morenista Cuauhtémoc Blanco:

- La solicitud de procedencia puede volver a ser presentada por la Fiscalía de Morelos en un expediente bien cumplimentado.
- La próxima semana, el caso se llevaría al Pleno de la Cámara, que será el que decida si se admite o no.
- De ser aceptado, se daría un plazo de 60 días para la presentación de pruebas. El tema tendría que abordarse en un periodo extraordinario.
- Al concluir el periodo, se calificaría la pertinencia de las pruebas y la Sección Instructora contaría con 60 días o más para formular sus conclusiones.
- Si determina la inocencia del encausado, darían por concluido el proceso.



- Si se desprende la responsabilidad del funcionario, el presidente de la Cámara de Diputados convocaría al pleno a erigirse en Jurado de Procedencia.
- Si la Cámara decide proceder en contra del inculcado, éste quedaría inmediatamente separado de su cargo y sujeto a la ley. Y si no, conservaría su fuero.



De comprobarse irregularidades, dijo, los funcionarios hallados como responsables, serán sancionados.

“He instruido al Visitador General que haga la investigación correspondiente y, en caso de resultar que existió tal omisión, se sancionará a los servidores públicos que haya lugar”, señaló.

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados, encargada de analizar la solicitud de desafuero, votó el jueves en contra de continuar con el procedimiento, argumentando inconsistencias en el expediente, y espera que sea el Pleno, la próxima semana, el que decida de forma definitiva si se admite o se desecha el caso.

Tres de los cuatro integrantes de ese órgano avalaron el dictamen presentado por su presidente, el morenista Hugo Eric Flores, quien responsabilizó a la Fiscalía de Morelos de haber integrado un expediente deficiente.

Según el resolutivo, no

hubo una investigación técnica y legal bajo los principios de lealtad y objetividad y la Fiscalía estatal no se apegó al protocolo del Ministerio Público para la investigación de delitos sexuales con perspectiva de género de Morelos.

Maldonado Ceballos destacó que la carpeta de investigación fue iniciada en oc-

tubre de 2024, bajo la administración anterior, a cargo del ex Fiscal Uriel Carmona.

“En una gestión independiente y anterior a la que hoy me toca representar. Esta carpeta de investigación llega al Congreso de la Unión enviada por el anterior Fiscal, y es por ello que se hace la valoración de la Sección Instructora

de las constancias que en su momento integró la anterior gestión de la Fiscalía General del Estado”, reiteró.

Aunque aseguró que la FGE entregó en tiempo la información solicitada, dijo que serán respetuosos de la decisión que se tome en San Lázaro y esperarán la comunicación correspondiente.